



PERÚ

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Superintendencia Nacional
de Registros Públicos**

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 075 - 2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 25 de marzo del año 2014

VISTO:

El Informe N° 004-2014/Z.RN°VI-SP/CE-CONV.001-2014-CAS, de fecha 18 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 03 de enero de 2014 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS por remplazo, para Abogado de Jefatura de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

Que, mediante Acta de Evaluación el jurado encargado de la convocatoria y selección de postulante al proceso de la contratación N° 001-2014-CAS, para Abogado de Jefatura de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, informa que dicha convocatoria fue declarada desierta en Segunda Convocatoria.



Que, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Tercera Convocatoria para la contratación de un profesional bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para Abogado de Jefatura; dejando la responsabilidad al mismo comité que fue designado mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-ZRN°VI-SP-JEF.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
- Comité
- Archivo
- DLU/Ogm